

**MINERA ECUAPAS S.A.  
INFORME DEL COMISARIO  
POR EL AÑO TERMINADO AL  
31 DE DICIEMBRE DEL 2013**

Quito, 21 marzo de 2014

Señores

Junta General de Socios y miembros de la Junta Directiva

**MINERA ECUAPAS S.A.**

Ciudad

De mi consideración:

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías, y en cumplimiento del encargo que me hiciera la Junta General de Socios, presento a su consideración y a la de los señores socios el informe que corresponde a las gestiones realizadas por la Administración y los Balances presentados durante el ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2013, en los siguientes términos:

1. He obtenido de los administradores información sobre las operaciones y registros que considere necesarios. Así mismo, he visto el Balance General de **MINERA ECUAPAS S.A.** al 31 de diciembre del 2013 y los correspondientes Estados de Resultados por el año terminado en esa fecha como Flujos del Efectivo, Evolución del Patrimonio y sus respectivas notas aclaratorias.

Estos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en mi revisión.

2. La revisión fue efectuada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento NIA. Estas Normas requieren que una revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de los estados financieros, incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones importantes hechas por la Gerencia, así como una evaluación de la presentación general de los datos.

Consideramos que nuestra revisión provee una base razonable para nuestra opinión.

3. En mi opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **MINERA ECUAPAS S.A.** al 31 de diciembre del 2013, los resultados de sus

operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

4. La compañía tiene claros y definidos los procedimientos para el control previo de todas las operaciones societarias. Llegando a cabo con éxito el proceso de plena adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.
5. Las cifras que presentan los balances puestas a consideración de los señores socios como resultado de la gestión administrativa correspondiente al ejercicio económico 2013, reflejan fielmente la situación de la compañía.

Las pérdidas recurrentes pueden llamar la atención de los entes de control por ponerse en riesgo el principio de negocio en marcha de la entidad por lo que se debería analizar un incremento de capital que le permita solventar los costos por operacionales que está asumiendo la entidad por su giro de negocio.

6. Las Resoluciones de la Junta General de socios se cumplen fielmente, tanto por parte de los funcionarios encargados de la administración de la compañía, como de todos sus empleados y funcionarios.
7. Se ha recibido transferencias de fondos de Canadá para cubrir los gastos de operación en Ecuador, los valores se encuentran registrados en los extractos bancarios y se concilia con los registros contables.
8. MINERA ECUAPASS S.A. en el ejercicio económico 2013 no ha recibido ninguna clase de amonestación por parte de las entidades de control tanto Servicio de Rentas Internas, Ministerio de Relaciones Laborales, Superintendencia de Compañías o Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social lo que da a notar su gran sentido de responsabilidad para con la legislación que rige a este país.
9. El cumplimiento por parte de la Compañía de las mencionadas obligaciones, así como los criterios de aplicación de estas normas, son de responsabilidad de su Administración.

Es todo cuanto puedo informar en cumplimiento de mi labor como Comisario de la compañía, designado por la Junta General.

Atentamente,



Ing. CPA. Paola Martínez R.  
R.N.: 17-0566